



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE MADRID

INFORMACIÓN ADJUDICATARIOS

AYUDA RAMÓN Y CAJAL CONVOCATORIA 2025

Si ha sido seleccionado/a como adjudicatario/a provisional de una ayuda del programa Ramón y Cajal en la convocatoria 2025, a continuación ofrecemos información de interés para una posible incorporación a la Universidad Complutense de Madrid:

1.- Actualmente la UCM tiene el compromiso de estabilización de las personas beneficiarias de las Ayudas Ramón y Cajal que se incorporen a nuestra universidad. La estabilización se realizará en la figura a la que la persona interesada esté convenientemente acreditada.

2.- Puede consultar el listado de departamentos de la UCM que podrán elegir las personas seleccionadas como adjudicatarias para desarrollar su proyecto en la UCM:

<https://www.ucm.es/file/departamentos-elegibles-ryc-2025?ver>

Si, en todo caso, está interesado/a en incorporarse a otro Departamento UCM puede escribir un correo a pinves.servicio@ucm.es señalando esta cuestión para poder valorar la viabilidad de la misma.

3.- El salario para los beneficiarios Ramón y Cajal, de la convocatoria 2025 en la UCM, será de 37.952,4 euros el primer año.

4.- Para las cuestiones relacionadas con las tareas de docencia e investigación deberá ponerse en contacto con el departamento al que desee incorporarse. En todo caso, la persona beneficiaria deberá impartir, como mínimo, 60 horas de docencia por curso.

5.- Cuando la Agencia Estatal de Investigación haga público el listado definitivo de personas beneficiarias se habilitará una fecha límite para el envío de las solicitudes de incorporación.

6.- Cualquier otra duda respecto a las condiciones de incorporación a la UCM debe dirigirlas al Servicio de Administración de Personal Investigador: pinves.servicio@ucm.es